 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección e información de la persona a notificar el respectivo acto administrativo, el **Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-**, se permite **notificar por aviso**, a **Cristian David Suarez** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.374.392, la Resolución N° 732 del 30 de agosto de 2023 por medio de la cual se toma decisión dentro del proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas de la asignación del subsidio Distrital de Vivienda (SDV) en la modalidad de arrendamiento temporal.

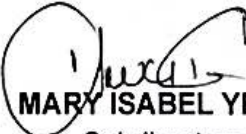
Se advierte que la **notificación se entenderá surtido, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso**. Y se publica con copia íntegra de la comunicación que se notifica.

Contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición que deberá ser presentado ante la Subdirección Jurídica del ISVIMED, en los términos establecidos en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Fecha de fijación del aviso: 1 del mes de septiembre del 2023

Fecha de des fijación o retiro del aviso: 8 del mes de septiembre del 2023

Fecha efectiva de la notificación: 11 de septiembre de 2023.



MARY ISABEL YEPES CANO

Subdirectora jurídica

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

Elaboró	Leidy Viviana González Lopera Profesional Universitario	Revisó	Leidy Viviana González Lopera Profesional Universitario	Aprobó	Mary Isabel Yepes Cano Subdirectora Jurídica
---------	--	--------	--	--------	---